

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Nº OFICIO: 0618/2012.

C. DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

A la Comisión de Administración ante la Sexagésima Primera Legislatura, le fue turnada, para efectos de estudio y dictamen la iniciativa de acuerdo a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos del Poder Legislativo formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Analizada la iniciativa de referencia, esta Comisión dictaminadora de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 fracción X y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, rinde el dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Proceso Legislativo.

La Comisión de Administración, recibió por razón de turno y materia, la iniciativa de acuerdo a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos del Poder Legislativo formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

En sesión ordinaria del 23 de agosto de 2012, se dio cuenta con la iniciativa referida en el párrafo anterior y la Presidencia de la Mesa Directiva la turnó, con fundamento en el artículo 85 fracción X de nuestra Ley Orgánica, a esta Comisión para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Administración celebrada el día 23 del mes en curso, se radicó la iniciativa y se aprobó, por unanimidad de votos, en sentido positivo la iniciativa de acuerdo, en sus términos, por lo que a continuación, reproducimos algunas de las consideraciones de los iniciantes, sobre los cuales coincidimos plenamente, para aprobar la iniciativa en sus términos presentados.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

«ARTÍCULO 3. Pertenecen al...

Quedan exceptuados de...

La junta o...

Asimismo, quedan exceptuados de la aplicación del presente estatuto el personal adscrito a la presidencia y a la vicepresidencia de la junta, así como aquel personal que conforme al manual de puestos aprobado, funja como asistente particular de los funcionarios cuyo nombramiento corresponde al Pleno del Congreso del Estado. En todo caso este personal será contratado de manera directa previa aprobación de la comisión a propuesta, según corresponda a la adscripción del puesto, del presidente o vicepresidente de la junta o titular del área y el término del contrato se actualizará cuando quien lo propuso deje de ocupar la titularidad del área de adscripción.

ARTÍCULO 15. Son obligaciones...

I a IV. ...

- V. Cumplir con la evaluación anual que se establezca en materia del servicio civil, concerniente al desempeño y al programa de formación y desarrollo profesional;

VI y VII. ...

ARTÍCULO 32. Para la evaluación...

La evaluación anual estará a cargo de las distintas direcciones del Poder Legislativo.»

T r a n s i t o r i o

Artículo Único. El presente acuerdo entrará en vigor el cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., 23 de agosto de 2012.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**DIP. GERARDO TRUJILLO FLORES
PRESIDENTE**

**DIP. HÉCTOR HUGO VARELA FLORES
SECRETARIO**

**DIP. EDUARDO LÓPEZ MARES
VOCAL**

**DIP. CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN
VOCAL**

**DIP. MARÍA ELENA PÉREZ SANDI PLASCENCIA
VOCAL**

CON COPIA PARA:

Lic. Salvador Márquez Lozornio. Secretario General. Para su conocimiento. Presente.

Lic. José Federico Ruiz Chávez. Director General de Apoyo Parlamentario. Mismo fin. Presente.

C.P. Oscar Pedro Narváez Juárez. Mismo fin. Presente.

Expediente.

OAMC/mgtr.